



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
117ª reunión
Punto 5.1 del orden del día provisional

EB117/16 Add.1
8 de diciembre de 2005

Informe sobre las repercusiones administrativas y financieras para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

1. Resolución Undécimo Programa General de Trabajo 2006-2015

2. Relación con el presupuesto por programas

Esfera de trabajo

Planificación, coordinación de recursos y supervisión

Resultado previsto

Lograr que la OMS aplique de manera coordinada y coherente el marco de gestión revisado y los procesos conexos de planificación, programación bienal y presupuestación estratégicas, planificación operacional y vigilancia y notificación del desempeño, con inclusión de apoyo para centrar la atención en los países.

(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, las metas y los datos de referencia)

Cuando se aplique, el Programa General de Trabajo proporcionará las orientaciones estratégicas para la labor de la OMS, lo que constituye el primer paso en el proceso de gestión basado en los resultados. El Programa General de Trabajo ofrece una amplia visión de los determinantes de la salud y de las medidas necesarias para mejorar la salud de las poblaciones, las comunidades y las personas. Asimismo, define la función singular de la OMS en la mejora de la salud mundial.

3. Repercusiones financieras

- a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): US\$ 943 060
- b) Costo estimado para el bienio 2006-2007 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): US\$ 784 860
- c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas? US\$ 784 860

4. Repercusiones administrativas

- a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda)
La Sede y todas las oficinas regionales
- b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal)
Ninguna
- c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación)
2006-2015